



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

RESULTADO DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CUBIERTAS (CON CARÁCTER TEMPORAL) PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022 A LOS PROFESORES/AS DE RELIGIÓN CATOLICA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL DÍA 12/11/2021

Relación de plazas adjudicadas a los maestros/as de religion temporales (Bloque II):

CENTRO DESTINO	CODIGO	HORAS	ADJUDICATARIO
IES IBAÑEZ MARTIN (LORCA)	30003457	20	BERMEJO MARTINEZ, MARIA DEL CORPUS CHISTI
IES ANTONIO HELLIN COSTA (PUERTO DE MAZARRON) IES DOMINGO VALDIVIESO (MAZARRON)	30012771 30010942	21	CANOVAS MARTINEZ, FRANCISCO
IES JUAN SEBASTIAN ELCANO (CARTAGENA) IES SIERRA MINERA (LA UNION)	30008650 30008901	15	GARCIA CLARAMONTE, MARIA ISABEL
IES RAMBLA DE NOGALTE (PUERTO LUMBRERAS)	30011341	20	IMPERIAL GARCIA, PATROCINIO
IES GINES PEREZ CHIRINOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	30001308	6	SIN ADJUDICAR
IES ROMANO GARCIA (LORQUÍ)	30013581	2	SIN ADJUDICAR
IES ARZOBISPO LOZANO (JUMILLA)	30003202	4	TOMAS OLIVARES, DAVID EMILIO

Relacionan de aspirantes que estando convocados/as ha resultado excluidos por no haberse presentado al mismo o haber renunciado a los puestos ofertados o adjudicados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7102**	PEREZ ALGABA, MARIA DE LOS SANTOS
***7815**	MARTINEZ GONZALEZ-MORO, PABLO

A las 11:00 horas del día 12 de noviembre de 2021, en presencia del Jefe de SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE y los representantes de las Organizaciones Sindicales abajo firmantes, en esta Consejería de Educación y Cultura, el acto de adjudicación de destinos de profesores de religión y moral católica del Cuerpo de Enseñanza Secundaria para el curso 2021/2022.

El presente acto ha sido convocado mediante anuncio en Tablón y publicación en página web (del que se adjunta copia). Celebrado el acto, resultan adjudicadas las vacantes de sustitución a las personas relacionadas.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

El Jefe de Servicio de Personal Docente
(Documento firmado electrónicamente)

